

Por el cual se ACREDITA Y CONTRACREDITA el Presupuesto de Gastos del ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la vigencia fiscal de 2022

El Gerente de la empresa Social del Estado hospital Universitario de Santander, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por los artículos 15 y 22 del Decreto No. 0025 de Febrero 04 de 2005 y,

CONSIDERANDO

- a) Que en el artículo Décimo Noveno del acuerdo de Junta Directiva número 033 de Noviembre 19 de 2021, La Junta Directiva autoriza al ordenador del Gasto de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, realizar los créditos, contracréditos y traslados presupuestales que garanticen el normal funcionamiento de la institución, siempre y cuando no modifiquen el valor del presupuesto aprobado, en los rubros de funcionamiento e inversión; así mismo se presentará en cada sesión ordinario la ejecución presupuestal a que haya lugar.
- b) Que en el artículo 19 del Decreto N° 0025, señala como funciones del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, las de dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos que garantizan el cumplimiento de la misión de la empresa, realizar la gestión, ordenar los gastos, dictar los actos, entre otras.
- c) Que, se hace necesario la compra de pólizas para el programa de aseguramiento periodo 19 de marzo hasta el 16 de Diciembre de 2022, donde la compañía de seguros deberá amparar a la ESE HUS, las pólizas de seguros para bienes, muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales así como los bienes que sea o llegare a ser legalmente responsable y de propiedad de la institución. Lo cual asciende al valor de **(\$1.725.163.967)**.
- d) Que, analizada la Ejecución Presupuestal con corte Marzo 08 de 2022, se evidencia que el rubro de la Seguros, no cuenta con un disponible suficiente, y no existen recursos de apropiación presupuestal, que permitan respaldar el pago de de pólizas para el programa de aseguramiento periodo 19 de marzo hasta el 16 de Diciembre de 2022, por ende se hace necesario **CONTRACREDITAR Y ACREDITAR** el presupuesto de Gastos de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, en la suma de **(\$120.000.000) CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE**
- e) Que el Profesional Universitario de presupuesto, certificó mediante oficio de fecha de Marzo 08 de 2022, que el rubro a contraccréditar, Remuneración Servicios Técnicos Administrativo, se encuentran libre de afectación presupuestal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR Y ACREDITAR el Presupuesto de Gastos de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE**. Detallados así:

GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE	120.000.000	
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	120.000.000	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		120.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Remuneración Servicios Técnicos Administrativo		120.000.000
	TOTAL	120.000.000	120.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución hace parte integral, necesidad del requerimiento, la certificación del profesional de presupuesto, así como la consulta de la Ejecución presupuestal con corte a Marzo 08 de 2022, en el sistema DGH.

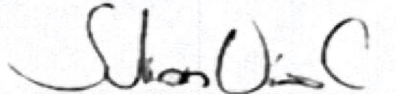
Por el cual se ACREDITA Y CONTRACREDITA el Presupuesto de Gastos del ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la vigencia fiscal de 2022

ARTICULO TERCERO: Envíese copia a la profesional Universitario Presupuesto para realizar los movimientos presupuestales pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado los días 08 días del mes de Marzo de 2022.

08 MAR 2022


EDGAR JULIAN NINO CARRILLO -
Gerente

Revisó: JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: GERMAN YESID PEÑA RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: JUAN CARLOS NIÑO REY
Profesional Especializado de Apoyo a la Gerencia

Proyecto: OFELMINA DELGADO MANRIQUE
Profesional Universitario Presupuesto